

## ARGENTINA

### LOS IMPUESTOS NUESTROS DE CADA DIA<sup>1</sup>

El peso de los impuestos sobre los ingresos de los hogares es variable, depende de cuánto es el dinero disponible y de cuáles son los consumos. Un estudio del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf) determinó en 2014 que, si se trata de ingresos de bolsillo de entre 10.000 y 50.000 pesos, del 47 al 60% del monto va a impuestos. Es la carga tributaria bruta, ya que no considera lo que el Estado vuelca a la sociedad con esos recursos (lo que daría la carga neta). La cuenta incluye aportes a la seguridad social, que si bien son pagos de carácter compulsivo, también es cierto que tienen sus contraprestaciones específicas.

El indicador de presión impositiva usado frecuentemente por economistas es el que señala cuánto representa la recaudación en términos de porcentaje del producto bruto del país. Pero ese dato tiene sus limitantes cuando hay un alto grado de economía informal. Si hoy el índice general se ubica en alrededor de 31% -con una tendencia creciente en los últimos años-, resulta que al considerarse sólo la actividad registrada, ese peso se eleva a 63,6%, considerando cargas nacionales, provinciales y municipales, según estima Fausto Spotorno, de Ferreres & Asociados. "Presión impositiva es también la inflación que saca recursos de los bolsillos y que representa del 5 al 7% del PBI; la emisión monetaria licua el poder de compra igual que otro impuesto", agrega Orlando Ferreres.

Como ejemplo de los aportes al fisco, se calcula que aproximadamente 2 de cada 10 pesos pagados por el agua van al Estado: casi todo, al impuesto al valor agregado (IVA), que financia gastos de la administración nacional -esto incluye parte de las jubilaciones- y también de las provincias y la ciudad de Buenos Aires, ya que su recaudación se coparticipa. Otra parte de los recursos irá a destinos específicos: un ente regulador y otro de planificación para la prestación de este servicio.

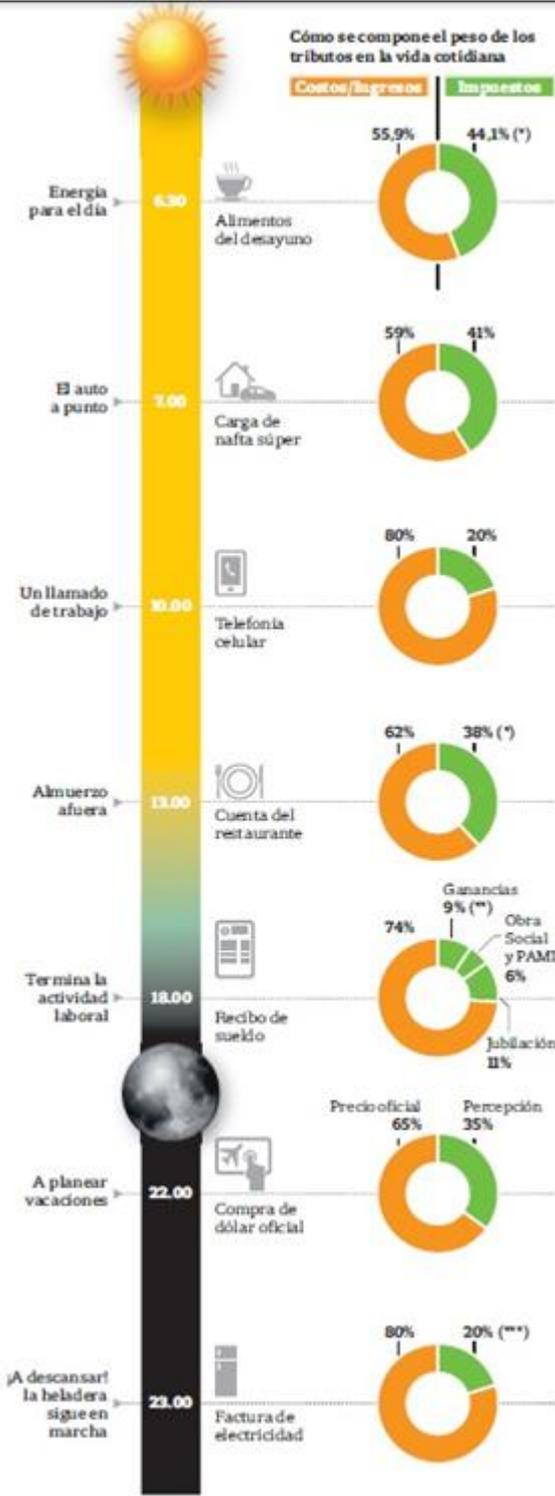
Si tomamos los ingredientes del desayuno, la parte del precio pagado que irá a la recaudación tributaria varía según el producto: la leche común (sin aditivos) está exenta de IVA, pero las galletitas envasadas y el café tributan con la tasa de 21%. Según un estudio del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf), cuando se calcula cuál es la carga impositiva con la cual los alimentos gravados con esa alícuota llegan a la mesa familiar (considerando todas las obligaciones que se originan en la cadena de producción y comercialización y que se van acumulando), se llega a 44,1% del precio final. En el cálculo se consideran aportes a la seguridad social, impuestos al cheque, a los dividendos y a las ganancias de empresas, tasas municipales e Ingresos Brutos.

Este último impuesto, que se considera muy distorsivo para la producción tuvo en los últimos años una subida significativa en casi todas las provincias, según afirman los economistas Nadin Argañaraz y Sofía Devalle, de Iaraf. La subida se dio por cuatro vías: eliminación de exenciones; alza de alícuotas; ampliación de bases imponibles, y falta de actualización de los parámetros para su cálculo en un contexto inflacionario.

---

<sup>1</sup>Fuente: La Nación

Si tomamos consumos concretos, en cuanto a las gasolinas, más de 40 de cada 100 pesos



que pagará por la nafta súper irán directamente al sector público por diferentes conceptos, según explica Guillermo Lego, director ejecutivo de la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines (Cecha). Al IVA e Ingresos Brutos se agregan el impuesto a la transferencia de combustibles -que en buena medida financia a la Anses- y la tasa hídrica. En algunos lugares hay otros adicionales, como los aportes para financiar obras viales.

Las instituciones educativas tienen exención de IVA y de Ingresos Brutos. Pero no es que en las cuotas no haya incidencia de impuestos: la hay por el traslado de otras cargas pagadas por los colegios, aclara Alfredo Fernández, asesor de la Asociación de Entidades Educativas Privadas.

Un profesional independiente, pagará como monotributista de la categoría G, cada mes 550 pesos por el impuesto integrado, más otros 157 y 233 pesos para el sistema jubilatorio y la obra social, respectivamente.

La carga fiscal sobre créditos y débitos bancarios, más conocida como impuesto al cheque, nació en la crisis de inicios de este siglo y su vigencia se fijó por un año. Prórrogas mediante -una práctica constante en el esquema tributario argentino- sigue en vigor. En 2014 representó 1 de cada 10 pesos recaudados por impuestos.

En un restaurante, el 38% de la cuenta, se va en impuestos según los cálculos del laraf. Aquí se considera -igual que en el costo de los alimentos del desayuno- no sólo la carga aplicada sobre el precio final, sino también la acumulada durante las etapas de fabricación y ventas y las obligaciones del comerciante.

Otros ejemplos de recargos impositivos incluyen el precio de una entrada de cine que cuenta con un recargo del 10% sobre el precio de la entrada.

La póliza del seguro del auto tiene un 22% de impuestos, que se reparten destinados al IVA, a Ingresos Brutos y a una ayuda a los bomberos, entre otros destinos. Por el vehículo, que, se hará un aporte para la circulación de vehículos que oscila entre el 3,2 al 5% sobre el valor fiscal y otro a la Nación, por el impuesto a los Bienes Personales. A fuerza de su

desactualización en un contexto inflacionario, este tributo se coló en los últimos años en el presupuesto del hogar.

Si de turismo se trata está el impuesto de 5% que pesa sobre los pasajes al exterior y los recargos de 35% que se aplican -a cuenta de Ganancias o Bienes Personales, de corresponder- en la compra de moneda extranjera, el pago de paquetes turísticos y compras en el exterior.

Otros ejemplos de recargos impositivos incluyen el precio de una entrada de cine que cuenta con un recargo del 10% sobre el precio de la entrada.

La factura del servicio de electricidad, junto con la de Alumbrado, Barrido y Limpieza y el impuesto inmobiliario porteño, incluye recargos "visibles" que pueden representar 2 de cada 10 pesos. Como en la factura del agua.

Capítulo aparte merece por su trascendencia social el impuesto a las ganancias. Tomando como ejemplo una madre de familia, empleada de una compañía, que declara deducciones por sus dos hijos y por la persona que trabaja en su casa, si este año tiene un sueldo bruto promedio de 25.000 pesos, tributará 29.238 pesos, un 9% de su salario antes de aportes. Esa incidencia duplica a la que para esta mujer tuvo Ganancias en 2014, pese a que ahora el dinero recibido le alcanza para menos por la elevada inflación. Además antes de su sueldo neto habría que descontar un 17% adicional por el pago de aportes y contribuciones, para obtener el derecho a la asistencia sanitaria y a su futura pensión.

"Si en un año no se ajustan los parámetros nominales para liquidar el impuesto a las ganancias, aumenta su peso en relación con los ingresos, aun cuando éstos sólo hayan acompañado la inflación", sintetizan Marcelo Capello y Alejandra Marconi, economistas del IERAL, que estimaron que, para un empleado con un salario similar al del ejemplo, un adecuado ajuste por inflación del tributo habría determinado que se aplicara la alícuota más baja y no la más alta (que es lo que ocurre) dentro de una tabla dispuesta. "Los parches que se introdujeron al esquema del impuesto desvirtuaron en gran medida su carácter progresivo", concluyen, tras advertir que niveles de ingresos muy diferentes están hoy sujetos a iguales alícuotas.

En cuanto a los impuestos indirectos que gravan en forma selectiva el consumo de determinados bienes y servicios", en los últimos años, han perdido participación en la recaudación total. Pero son importantes los efectos que pueden disparar, sobre todo cuando se disponen por fines no tributarios. Por ejemplo, el gravamen sobre los autos de determinado valor, que se propuso frenar el drenaje de dólares por la compra de unidades importadas, terminó provocando un alza de precios que se trasladó a muchos modelos del mercado.

En cuanto al impuesto a los Bienes Personales si bien la base imponible subió de 102.300 a 305.000 pesos en 2007; triplicó así su valor en el único cambio que tuvo en más de una década. "Sin embargo, entre 2001 y 2014 los precios promedio del mercado de los departamentos se multiplicaron casi por 18, y el valor fiscal -parámetro usado para definir la base imponible- lo ha hecho en 11 veces, tomando como ejemplo una unidad de dos dormitorios en la ciudad de Córdoba", señala Capello. Además, recuerda, la modificación de 2007 implicó que el impuesto se calcule sobre la totalidad del patrimonio gravado y no sobre el excedente de la base imponible (como ocurría antes).

En cuanto a los municipios cada vez aplican más presión tributaria. "En promedio, cada jurisdicción tiene en su legislación unas 20 tasas, derechos o contribuciones referidos a los más variados hechos imponibles", dice Nadin Argañaraz de Iarraf.

Por último según dice Martín Tetaz, economista especializado en los temas del comportamiento "hay una cuestión de cuentas mentales separadas, por la cual la gente procesa diferente un impuesto que hay que pagar aparte que uno que viene incluido -dice - Desde un punto de vista racional, al consumidor no debería importarle si cuando paga 100 pesos el precio es 70 y 30 van a impuestos; al fin y al cabo, vale 100 o no vale 100." Pero en la realidad, dice Tetaz, sí hay una menor propensión a comprar cuando el impuesto se percibe claramente, porque en la mente esa parte del gasto va a la lista de "impuestos" y no en la cuenta de "bienes". Incluso, agrega, "puede ser que le produzca una sensación de injusticia lo que le sacan cuando compra".

Un punto central está en que los ciudadanos no identifican con claridad adónde va su esfuerzo tributario, tal como advierte Walter Agosto, investigador principal de Cippec. "Existe una sensación de agobio fiscal que se ha amplificado como consecuencia, entre otras cosas, de los efectos del impuesto a las ganancias sobre los ingresos de las personas físicas", agrega, en referencia a la carga que en los últimos tiempos ha sido origen de las quejas más fuertes y frecuentes.